REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL AARB/MATE/MARR/MSVO/ULPA/omm

SANTA CRUZ, 07 de Octubre de 2022.-

VISTOS

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. El Decreto Exento Nº105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3. Memorándum Nº 18, de la Encargada de Bodega
 - 4. Certificado de Disponibilidad.
 - 5. Orden de compra N°3864-705-CM22 "No Aceptada".

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir, a través de la modalidad de Convenio Marco, cupones de cargas de gas de 5 kilos, para todas sus dependencias.

Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2022.

DECRETO

1.- APRUÉBESE adquisición cupones de carga de Gas, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: ABASTIBLE S.A., Rut: 91.806.000-6, según Orden de Compra N°3864-734-CM22, por un monto de \$ 610.589 IVA incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- CARGUESE el gasto a la cuenta N°215.22.05.003.001.001.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden de Señor Alcalde

* SECRITARIO *

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAÚRICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones DSM (01)

3.- Transparencia (01)